

## Compraventa

Compraventa de inmueble. Procedencia de la demanda por repetición. Revalúo del inmueble. Momento en el cual se realizaron las mejoras.

- CNCiv., Sala K, 16/12/2010, "Cerezo, Claudio Alejandro c/ C., E. B. y otros". (Publicado en La Ley, Buenos Aires, La Ley, año LXXV, n° 33, 16/2/2011, fallo 115238).

**Hechos:** *el comprador de un inmueble dedujo una demanda por repetición contra el vendedor para obtener el reembolso de lo abonado en virtud del revalúo del inmueble. El juez de primera instancia hizo lugar a la demanda impetrada. La Cámara confirmó el fallo apelado.*

Corresponde hacer lugar a la demanda por repetición deducida por el comprador de un inmueble a fin de que el vendedor le reembolse las sumas abonadas por revalúo del mismo, toda vez que las mejoras en las cuales la autoridad municipal sustenta la recategorización de la finca fueron efectuadas durante la época en que el demandado era el titular dominial.

### Citas legales del fallo

Ley 23.427 (*Anales de Legislación Argentina*, tomo XLVII-A, p. 20).